**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la decimocuarta sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, siendo las 11 once horas con 44 cuarenta y cuatro minutos del día 30 de enero del año 2023, y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 17 del citado cuerpo legal nos damos cita los integrantes del consejo de giros restringidos del municipio de Guadalajara, con la intención de celebrar la decimocuarta sesión ordinaria, para lo cual se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la decimotercera sesión ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las solicitudes en trámite del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Asuntos varios.

5.- Clausura.

Por lo que solicito a las y los miembros del consejo aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, en votación económica les preguntó si es de aprobarse……**se aprueba**.

Una vez aprobado el orden del día damos inicio a su desahogo:

**Primero.-** Se procede a tomar lista de los integrantes del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,** misma que se está circulando para su firma:

* Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Presente.
* Reg. Mariana Fernández Ramírez. Presente.
* Reg. Luis Cisneros Quirarte. Presente.
* Reg. Candelaria Ochoa Avalos. Presente.
* Reg. Fernando Garza Martínez. (Ausente)
* Director de Padrón y Licencias, Lic. Luis Rangel García. Presente.
* Lic. Angélica Arrazola Ávila, en representación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.
* El de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara se declara el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

**Segundo:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración el acta de la decimotercera sesión ordinaria, celebrada el pasado 12 de diciembre del 2022, misma que fue entregada con anticipación por lo que omitiremos su lectura. Por lo cual me permito preguntar a los presentes si es su deseo hacer uso de la voz…No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si es de aprobarse…**se aprueba**.

**Tercero:** Para continuar con el desahogo del orden del día, compañeras y compañeros, pongo a su consideración las solicitudes de licencia de Giros Restringidos que nos propone la Dirección de Padrón y Licencias para su análisis y aprobación.

Si me lo permiten, cederemos el uso de la voz al secretario técnico para que nos haga mención de los trámites pendientes, mismos que se encuentran en la lista que les remitimos junto con la convocatoria a esta sesión.

En este caso seguiríamos con la solicitud de almacén de vinos y licores, secretario si nos hace usted favor.

**Lic. Luis Rangel García:** Gracias Presidente, así es, tenemos una solicitud, es la 321632 a nombre de DSTORECO, S.A. de C.V., y se ubica en la calle Bélgica #544 en la colonia Americana.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias secretario, si hubiera alguna observación con esta solicitud sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación…**se aprueba**.

Pasaríamos secretario técnico a las solicitudes de vinos y licores en botella cerrada que en este caso son 4, que nos haga usted favor.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, corresponde la primera a la solicitud 322072 a nombre de Diego González Gutiérrez y se ubica en la calle Rivas Guillén #149 en la colonia Antigua Penal de Oblatos. La segunda solicitud corresponde a la 321138 a nombre de José Antonio Garfias Ruiz y se ubica en la calle Volcán Pochutla #198, en la colonia Huentitán el Bajo. La tercer solicitud corresponde a la 321378 a nombre de Edgar Rafael Barajas Orozco y se ubica en la Calzada Juan Pablo II #2527-B, en la colonia Santa Cecilia 1era sección; y por último, la cuarta solicitud es la 322113 a nombre de Jesús Emmanuel Valenzuela Beltrán y se ubica en la calle Hacienda de Tala #3177-B en la colonia Arandas.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias secretario, si hubiera alguna observación con estas 4 solicitudes sírvanse manifestarlo o en caso contrario, levantar la mano para su aprobación…

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Antes…

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Adelante regidora.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** en las previas que se tiene antes con los equipos de asesores hicimos unas observaciones de que a varios establecimientos les faltaba parte de la documentación requerida, como fotos a color y contratos de recolección de basura o el contrato de fumigación y para no irme deteniendo en cada uno, me gustaría saber si ya están completos los expedientes en los que hacían falta. Precisamente vienen en las anotaciones estos 4 que se mencionan ahorita.

**Lic. Luis Rangel García:** En el caso de los contratos de fumigación, perdón, de recolección de basura, a partir de enero de este año y como una política verde, la dirección de Medio Ambiente y Ecología determinó establecer, desde la expedición de la licencia, el cobro como micro generadores, que les aplica precisamente a estos establecimientos que son pequeños, es decir que la dirección de Medio ambiente y Ecología para garantizar el servicio de recolección , va a estarles cobrando en la licencia su contrato de micro generador para recolectar basura y no dejar al albedrío de las personas, que a lo mejor una nota o un contrato no necesariamente nos garantizaría el tema en el caso específico de estos temas, al momento de que se les otorgue la licencia, vendrá el cobro del micro generador. Y entonces podría decirse, que más allá de ser un requisito indispensable, el municipio aseguraría la recolección de basura a través del pago correspondiente. Solamente es para aquellos negocios no mayores a 150 metros y ciertos giros nada más; entendiéndose que manufactura, talleres, industriales, no entran en este programa.

Entonces, en estos casos sería redundante pedirles el contrato de recolección ya que van a terminar pagando el micro generador.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** ¿Y las fotos?

**Lic. Luis Rangel García:** generalmente pedimos fotografías que sean de repente a color, y creo que ha sido el tema de que son a blanco y negro, verdad?

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Así es, y en unas no vienen las fotos, porque son un requisito, ¿no?

**Lic. Luis Rangel García:** Así es, fotos de fachada y de interior.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Es que a veces no traen las fotografías, ni siquiera en blanco y negro.

**Lic. Luis Rangel García:** ¿Cuál sería?, o si tienes el dato lo checamos para que estés mas tranquila

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** el que es final 113, es el de Hacienda de Tala, a ese le faltaban fotos y no vamos a hablar ya del tema de basura, entiendo que va a ir ya con la licencia. En el que termina en 159, aparte del tema de basura que ya me aclaraste, también faltaba el tema de fumigación; el que termina en 993 no vienen fotos ni a color ni en blanco y negro que es bar anexo a restaurante en Avenida Vallarta, tampoco viene el contrato de fumigación, igual que el 282 y el 281.

**Lic. Luis Rangel García:** En el caso de restaurantes bar, como llevan la revisión de Medio Ambiente y Ecología, dejamos de alguna manera que sea precisamente el dictamen o autorización de medio ambiente la que requiera esas consideraciones; en el entendido de que si bien no es un requisito para la licencia, se les pide porque todos los establecimientos deben contar con él, y deben contar cada año con estos servicios hacia sus negocios, y lo que hacemos es que medio ambiente y ecología revisa, y en el caso de los restaurantes bar damos por sentado, es que es el área a la que le corresponde la revisión, inclusive en el reglamento.

**Lic. Luis Rangel García:** Lo que hacemos es pedírselos previo a, pensando en esto, en que sean capaces de valorarlo

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Ahorita los vamos a aprobar y no hay mayor problema, nada más integrénlos, por el bien suyo y nuestro.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro, en el caso de cuestiones inherentes a las obligaciones correspondientes de los establecimientos, con independencia de que ustedes tengan a bien aprobar el giro, la licencia no la otorgamos hasta que se materializan ciertas cuestiones; caso concreto alguna observación que se hace en el contrato de arrendamiento cuando no le pusieron local comercial y le pusieron que era casa habitación, entonces todo ese tipo de situaciones

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** sí se las vamos pidiendo y tratan de conseguirlas y lo van completando.

**Lic. Luis Rangel García:** Exactamente, o hay veces que sin necesidad de tener nosotros el contrato de recolección o fumigación, pasaron ya medio ambiente y ecología y si pueden lo más, de alguna manera podrían lo menos, y en este caso, si cumplieron con el área correspondiente, lo que hacemos es permitirle después entregarlo siempre y cuando lo hayan pasado y en el caso de éstos, el único que sí me sorprendió es el de las fotografías, pero no sé si en la verificación les resultó alguna observación

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** No tenemos reportada ninguna observación en Hacienda de Tala.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** ¿Quién nos tiene que reportar las observaciones?

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** En la visita a la que fueron los compañeros, en el recorrido.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Ah ok, porque no lo estoy reportando yo, no estoy reportando a nadie.

**Lic. Luis Rangel García:** Lo que hacemos en el tema de las fotografías, es que hay veces que la gente te muestra una fotografía, y cuando se constituyen físicamente los compañeros, te das cuenta de que no es lo que presentaron.

**Reg. Luis Cisneros Quirarte:** Tenía filtro esa fotografía.

**Lic. Luis Rangel García:** Exactamente.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez**: Yo nada más digo para agregar las fotografías en el propio expediente, sí tiene que cumplir con el requisito.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Bueno, de cualquier manera, justamente la importancia de cuando nosotros o nuestros asesores vayan a la revisión de expedientes, pues tener eso para que también la propia dependencia que usted encabeza secretario, pues se avoque a juntar todo lo necesario.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, y no vuelve a suceder, no volvemos a subir un expediente al que le hagan falta las fotografías, fue un error de nosotros.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias, entonces pondríamos a consideración esas 4 solicitudes antes mencionadas, quien esté a favor de su aprobación sírvase manifestarlo…**se aprueban**.

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores en botella cerrada anexo a abarrotes que son 2, secretario si nos hace favor de mencionarlas.

**Lic. Luis Rangel García:** claro que sí presidente, corresponde la primera a la solicitud 321911 a nombre de Damaris Saharaim Montes Rivera y se ubica en la calle Juan de Dios Robledo #1853-B en la colonia Vicente Guerrero; y la segunda está a nombre de Jesús Guerrero Vázquez, es la solicitud número 323159 y está ubicada en la calle Cinco de Febrero #1369-C, en la colonia Olímpica, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Alguna observación sobre estas 2 solicitudes?… bueno, yo nada más hago una mención, me reportan que en la de Montes Rivera Damaris Saharaim, al momento de la inspección creo que había un refrigerador en la banqueta y creo que lo estaban por retirar.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, esas son las cosas que probablemente en las fotografías, cuando hizo su trámite, pues no presentan la invasión que tienen a la servidumbre; lo que le pedimos a todos los establecimientos, que está también por reglamento, es que está prohibido invadir las servidumbres y las banquetas con enseres o con clientela que no esté disponiendo del servicio.

La realidad es que en Guadalajara, en muchos de los negocios nos topamos con el bote de las escobas afuera, ya el tema del refri bajo estas circunstancias, pues cambia ahí la situación, sí se les pidió que se retirara y que la idea es que presenten evidencia fotográfica del retiro o cuando es algo, que es una infraestructura que invade con elementos estructurales la servidumbre, esperamos a que en una verificación se constate que se hayan retirado. Las licencias son fotografías del momento, la verdad es que mucha de la gente mete todo y guarda todo para la visita y a los 15 días, 22 días o 1 mes sigue sucediendo, sí es un problema muy común; hay un filtro, sí hay trámites que no llegan a ingresarse porque son demasiados los establecimientos que se apropian de estas áreas, a veces son las cocheras, pero hay veces que es fuera de estas áreas particulares, en servidumbres públicas, como es el caso de este refrigerador.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Así es, ya después será labor de la dirección de Inspección y Vigilancia para que estén al pendiente.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, o si en este momento ustedes deciden otra cosa, podemos decirles que está en espera y hasta que no traiga evidencia suficiente o lo volvemos a subir en la siguiente y hasta que no haya constancia plena de que se retiró, lo vuelven a discutir, no habría problema.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Pues quizá sea lo más adecuado, garantizar que ya no haya ninguna obstrucción y una vez que podamos nosotros garantizar, podérselo aprobar. No dejarle una chamba pendiente a Inspección.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, y probablemente lo siente con verdadera fuerza suficiente para cumplirlo.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Pues es que si es una condición, a nosotros nos corresponde garantizar que eso se cumpla.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, no es el bote de escobas que puedas meter rápidamente, creo que lo encontraron soldado con una estructura.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Y bueno, sobre eso mismo, yo creo que también la Dirección tiene una responsabilidad de decirle, oiga, vamos a venir, la segunda supervisión sorpresa y si está otra vez el refrigerador ahí, no se lo vamos a permitir.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro, si ustedes están de acuerdo lo podemos retirar, cito al solicitante y le explico, pues porque también no se trata de que sólo lo quite para la visita, o sea, para que le quede claro el tema.

Ese y el que tenía las maquinitas.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** ¿Cuál es el número del que tenía las maquinitas?

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Es el que termina en 159.

**Lic. Luis Rangel García:** Es de la misma votación, Guerrero Vázquez ¿verdad?

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Digo, las maquinitas ya sabemos que son ilegales desde hace mucho tiempo y se siguen permitiendo.

**Lic. Luis Rangel García:** Si ustedes están de acuerdo, no los pasamos a votación, cito a las personas y les voy a hacer hincapié de que si en la próxima visita siguen estando estos elementos, pues no van a poder conseguir la licencia, ¿están de acuerdo?

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Bien, entonces estas 2 solicitudes, si están de acuerdo en que se retiren sírvanse manifestarlo…**se retiran.**

Pasaríamos a las solicitudes de vinos y licores en botella cerrada anexo a minisúper que son 11, secretario si nos hace usted favor.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, si ustedes me lo permiten sólo le daría lectura a los trámites y al domicilio, ya que todos pertenecen a CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. de C.V., el primero es la 320400 y está ubicada en la Calle 9 #232 en la colonia Ferrocarril; el segundo es el 321070 y se ubica en Dionisio Rodríguez #3196 en la colonia Agustín Yáñez; el tercero corresponde al 321090 y está ubicado en Belisario Domínguez #4443 en la colonia Huentitán el Alto; la cuarta es la 321093, ubicada en Carlos A. Carrillo #2480 en la colonia Lomas de Polanco; la quinta es la 321096 y está ubicada en Av. Circunvalación #1301 en la colonia Guadalupana; la sexta es la 322223 ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez #202 en la colonia San Juan de Dios; la séptima es la 322228 ubicada en la calle Catalán #324-A en la colonia San Juan de Dios; la octava es la 322230 y está ubicada en Sebastián Conejo #5254 en la colonia Lomas del Paraíso; la novena es la 322325 y se ubica en Mesa del Norte #1200 en la colonia San Vicente; la décima es la 322424 ubicada en la calle Paraguay #2180 en la colonia del Sur y la última es la 322686 y está ubicada en la Calle 3 #1329 en la Zona Industrial, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Si hay alguna observación con estas 11 solicitudes sírvanse manifestarlo, de no ser así favor de levantar la mano para su aprobación…**se aprueban.**

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Yo solo tengo una duda, este, ¿los Oxxo pueden ir anexando licencias distintas de venta de cosas?, porque normalmente, o sea por ejemplo, las tiendas de abarrotes prioritariamente, y ya lo hemos platicado aquí, que deben tener tanto de abarrotes, ¿no? Como la que tenía más vinos que abarrotes; los Oxxo también pueden incrementar licencias, aún cuando el giro inicial no haya sido uno…

**Lic. Luis Rangel García:** Solamente en el caso de que sea anexo a minisúper, el anexo a abarrotes tiene un costo y es sobre una tienda de abarrotes que tenga estos porcentajes y sea un negocio de alguna manera mínimo. En el anexo a minisúper entran todas estas tiendas de conveniencia que además de los abarrotes de manera normalizada, como los Oxxo o estos Pronto que están instalando tienen, no sé, en la caja tienen una sucursal bancaria porque reciben pagos de banco, etc., tienen un área de venta de productos para mascotas, entonces tramitan la de venta de alimento para mascota; tienen un área de café y de alimentos para llevar, entonces todos los que tienen minisúper o tiendas de conveniencia, tiene que ampararles cada actividad específica una licencia y entonces tenemos a los Oxxo, los Seven, las Farmacias Guadalajara, que tienen una licencia por cada giro que integra el minisúper. Las farmacias tienen una de estudio fotográfico, tienen una de papelería, tienen de farmacia, de abarrotes y pagan un formato y una licencia por cada giro; no viene en la licencia principal y se derivan una serie de actividades, se necesita pagar una licencia específica para cada una de ellas. Entonces en este caso lo que están haciendo, es pagar una de vinos y licores mucho más alto, no sé si es el doble de abarrotes, por ser anexo a minisúper, porque tienen una capacidad de venta mayor.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Sí, es que yo ya veo que además de la cerveza, el vino blanco y el vino tinto, ahora venden whisky, brandy, etc., entonces eso implica esta licencia.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, y es que ¿saben qué? Nosotros nos hemos dado cuenta de que la Coca Cola Arca Continental, ya está vendiendo vinos y licores directo a las tiendas, les ofrece el servicio, y es más fácil que tengan acceso porque hasta les fían, entonces muchos negocios están vendiendo vinos y licores.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, pasaríamos si me lo permiten, a las solicitudes de bar anexo a restaurante son 8, secretario si nos hace usted favor.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente. Solamente aclarar, en la primer solicitud, lo platiqué yo en su momento con los solicitantes estuvieron ahí en la oficina, del emplazamiento que querían tener, se les dijo que el tema de ser bar anexo a restaurante o bar y aparte tener restaurante, dependía de lo que se viera en la verificación y creo que todos los compañeros que acudieron a la verificación coincidieron en que sí tiene restaurante, pero también tiene un área importante que se va a dedicar al bar, entonces si ustedes están de acuerdo, está podría ser licencia de bar y tener restaurante, pero no bar anexo que ahí la diferencia pues es precisamente eso, que cuesta 20 o 30 mil pesos más que la otra y es que pueden vender alcohol o vinos sin necesidad de tener los alimentos, éste tiene los 2, pero entonces salen como de esta regla de ser un establecimiento preponderante de alimentos.

Se les explicó y estuvieron consientes de que de la visita se determinaría si serían bar anexo a restaurante o solamente bar.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Estaríamos hablando de la….

**Lic. Luis Rangel García:** De la número 321448, David Armando Ruelas Velasco y está en Chapultepec Norte #73 en la colonia Americana.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Entonces será la primera, bueno, igual con la aclaración la ponemos a consideración, igual para no hacernos bolas ahorita.

**Lic. Luis Rangel García:** Que en el paquete, esa fuera como bar.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Primero votamos esa.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Ok, primero votamos esa. Ponemos entonces a su consideración la solicitud 321448 a nombre de David Armando Ruelas Velasco de Av. Chapultepec Norte #73 en la colonia Americana para licencia de Bar; quien esté a favor de que se apruebe de esta manera sírvase manifestarlo…se aprueba.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Hablando de eso, el otro día estuve cenando en Le Bon Plan, vayan, y me decían que habían solicitado una licencia para bar pero que se la cobraban carísima, y que tiene restaurante, ya vendían vinos blancos, tintos y espumosos, y que ahora que tiene el bar le cobraron muchísimo porque le cobraban sin ser anexo a restaurante, ¿pero porqué?, si se supone que es un restaurante prioritariamente, que porque ahora tenía un área de bar

**Lic. Luis Rangel García:** Si lo cambió, tuvo que ser a petición expresa, las licencias no se pueden modificar derivadas de una inspección así, tendría que ser un trámite y pasaría aquí con ustedes, o sea, no hay manera de que un día fuera un bar anexo a restaurante y al día siguiente un bar.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos: ¿**No hemos visto ninguna de Le Bon Plan, verdad?

**Lic. Luis Rangel García:** ¿En dónde está el lugar?

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** En avenida Alemania, a una cuadra de Televisa.

**Lic. Luis Rangel García:** Ah no, apenas están iniciando el trámite. Ahorita que escuché que es un francés

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Ajá, es un francés.

**Lic. Luis Rangel García:** Acaba de ingresar la solicitud, Alemania #1410, es que cada que se ingresa los revisamos, ¿si es ese verdad? Pero es que no tiene ni de bar, el nada más tenía de baja graduación.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Sí, de baja graduación pero como puso un salón donde dice es el bar, entonces le querían cobrar muchísimo dinero.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** ¿Y ahí no aplica lo de bar anexo a restaurante?

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, pero es que todavía ustedes no lo han revisado, no les hemos dicho nada; se registró como bar anexo a restaurante. No se le ha dicho esta distinción, como a estos cuates de Chapultepec, porque en la visita que hicimos nosotros, nuestra propia verificación, lo percibimos y le comentamos, oye, va a venir el Consejo de Giros y va a notar que tú tienes un área como de banquitos y de periqueras y así, que pues no es el restaurante, entonces esa licencia creo que vale casi 100 mil al año.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Ajá, eso fue lo que me dijo, pero es el bar anexo al restaurante, entonces ¿porqué me quieren cobrar?, porque tengo las sillitas o el bar aparte.

**Lic. Luis Rangel García:** Como te digo, eso no sé quién se lo habrá comentado, más bien yo creo que es desinformación.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** No, me dijo que había ido a información, pero bueno lo dejo aquí…

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, ya que pase sus verificaciones lo van a visitar y ustedes decidirán si es bar anexo a restaurante o es un bar.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Ok.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Creo que si cambia mucho, no? Una es de 30 y la otra de 100.

**Lic. Luis Rangel García:** No, unas son casi 60 y tantos al año y la otra es casi 100, noventa y tantos.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Sí es muchísimo, sobre todo porque fueron 2 años, que la síndica siempre insiste en eso, después de pandemia, se están apenas levantando, y el bar en realidad está anexo al restaurante, bueno, lo dejo para el día que lo revisemos.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, los acaban de ingresar, tiene cuando mucho 10 días.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, continuamos entonces con las otras 7.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí, la primera es la 321555, está a nombre de Manuel Gustavo Gómez Amézquita y se ubica en la calle Lope de Vega #123-A en la colonia Arcos Vallarta; la segunda es la solicitud 317841 a nombre de Julio César Godínez Suárez y está ubicada en Pedro Moreno #1424 Col. Americana; la tercera es la 322993 a nombre de Alma Rosa Gutiérrez Aceves, está ubicada en la Avenida Vallarta #1850 en la colonia Americana; la que sigue es la 321638, está a nombre de Inmobiliaria Mexicana Industrial, S.A. de C.V. y está ubicada en Pablo Neruda #2814 en la colonia Providencia; la siguiente es la 321107 a nombre de Grupo Anyaji, S. de R.L. de C.V., ubicada en Pablo Neruda #2828-2D en la colonia Providencia; la que sigue es la 322282 a nombre de Hotelería C&J, S.A. de C.V., se ubica en Belén #274 en la colonia Centro y, por último, la 321931 a nombre de Jorge Luis Cervantes González que se ubica en la avenida Hidalgo #1497 en la colonia Ladrón de Guevara, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Bien, sobre éstas hay alguna observación que tengan?

**Lic. Luis Rangel García:** Este, en la visita, sé que lo están considerando aquí, tanto la de Hidalgo #1497 que es la última, y la primera que es la de Lope de Vega #123-A no atendieron la visita de Giros Restringidos, fueron visitadas por nosotros en su momento pero no fue posible que nuestros compañeros las visitaran, por lo que está a su consideración el tema de si quieren discutirlas en esta sesión o las dejamos para la siguiente.

**Reg. María Candelaria Ochoa Avalos:** Si no están para Giros Restringidos, entonces ¿para quién están?, es más fácil que las bajemos para volverlas a visitar.

**Lic. Luis Rangel García:** Que se les aperciba para la siguiente visita

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Ya lo hemos hecho así con otros giros que han corrido la misma suerte. Y bueno, también tengo aquí unas que estaban muy aventajadas o casi terminadas pero me ponen como “en acondicionamiento”.

**Lic. Luis Rangel García:** Sucede mucho, sobre todo por el tamaño de la inversión, hay muchos negocios que sienten como la condicionante de decir: pues no tengo al cien por ciento acondicionado mi lugar porque quiero tener la seguridad de mi licencia, entonces van como lentos, creo que es el caso de Pedro Moreno y el de Belén que es un hotel boutique, que ahí sí dependería de lo que percibieron ustedes en la visita, si es suficiente para poder considerar la licencia; que nosotros generalmente les pedimos que tengan el 70-80 de acondicionamiento que nos permita determinar la capacidad del giro, ¿no?, el área de comensales, la cocina, el baño, o sea, pequeños servicios que sí nos hagan presumir que va a ser susceptible, porque también sucede esto, no voy a aventarme a vender y a trabajar hasta que no me den la licencia.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Entonces, ¿alguna observación? Si todos están de acuerdo, estaríamos retirando porque no se pudo constatar ni realizar la visita, el expediente 321555 de Gómez Amézquita Manuel Gustavo de Lope de Vega #123-A colonia Arcos Vallarta, y el expediente 321931 de Jorge Luis Cervantes González de Hidalgo #1497 colonia Ladrón de Guevara de bar anexo a restaurante, si están de acuerdo…

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Perdón, en cuanto al de Pedro Moreno que menciona el director de Padrón, no está instalado hasta en tanto no se le entregue la licencia, se puede apreciar que sigue como en obra, pero no está la cocina, no tiene ningún tipo de mobiliario y él comentaba que hasta que no se le diera la licencia no iba a hacer el cambio o instalarlo.

**Lic. Luis Rangel García:** Creo que está en otro lugar les dijo, ¿verdad?

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Está en otro edificio y que hasta que no le den la licencia no lo instala. ¿No tendría que estar instalado para podérsele otorgar? O que esté un poco más avanzado.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, es lo que yo les comento, también a veces ha sido tema de debate que ya están trabajando, sobre todo en los vinos que es como delicado, por eso está a consideración totalmente de ustedes, ha sido un lugar reiterativo, lo hemos visitado en 3 o 4 ocasiones y sí ha avanzado cada vez un poco más, pero entonces está como en ese estira y afloja.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Es el que estaba cerrado la primera vez.

**Lic. Luis Rangel García:** Así es, la primera vez estuvo cerrado y la segunda vez, en obra negra completamente; ahorita ya tiene otro poco de avance y lo que en la visita de hoy manifestó, que está en otro lugar y que se va a cambiar para acá con todo.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Ah, pues entonces no, y luego que nos diga primero denme la licencia y luego gasto…

**Lic. Luis Rangel García:** Les voy a decir algo, y yo lo reconozco a esta sesión, a este Consejo, en la historia y se ha desmitificado lo difícil que es obtener una licencia, la realidad es que en otros momentos para la gente les representaba muy complicado tener una licencia y entonces todavía hay esos vestigios y esos mitos de asegúrenme…entonces si se ha venido rompiendo ese tema, creo que es histórico, es primer administración que el Consejo de Giros Restringidos sesiona cada mes ininterrumpidamente, que en otros momentos estaba la atención en otras áreas, que sesionaban cada 2 o 3 meses y hacía un desgaste para los contribuyentes; la verdad es que en estos momentos y no lo digo por este Consejo en específico, aquí está la seguridad de que en febrero va a haber una sesión y no es la incertidumbre de entonces a ver cuándo puedo tenerla.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Pues no sé en qué administración, pero usted es testiga de que en 2012-2015 eso no sucedía, se sesionaba igual que ahorita, mes con mes. Yo digo que a excepción de esta de Pedro Moreno, o sea, si él no tiene las instalaciones pues ¿cómo le vamos a dar la licencia?, está como el de la estufita, verdad?, una estufita y decía que sí tenía cocina, pues no.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** La ventaja es que ni siquiera está todavía listo y no se la estamos negando, simple y sencillamente le vamos a dar la oportunidad de que termine y lo revisemos en la próxima ocasión.

**Lic. Luis Rangel García:** No, pero el contribuyente puede estar cierto de que va a tener su licencia porque lo hemos demostrado, porque hemos visitado cada mes.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Coméntele que acá las regidoras y los regidores hemos tenido la voluntad, lo hemos visitado ya 3 veces

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** Perdón regidor, otro comentario.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Adelante por favor.

**Lic. Angélica Arrazola Ávila:** en este mismo caso está el hotel de Belén, completamente estaba en obra la cocina.

**Lic. Luis Rangel García:** El establecimiento está pidiendo dos, salón de eventos y bar anexo a restaurante. Si ustedes deciden retirarlo igual que los otros, yo les comento, se les hace la aclaración formal y segura de que no está en riesgo ni su inversión ni su negocio, en febrero se les va a visitar de nuevo.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Ok, entonces estar de acuerdo para que el criterio sea el mismo para todos, y que también le demos la oportunidad de que haya más avances en el que usted comenta compañera, en el de Belén, en las dos peticiones ¿verdad?

Bueno, van a ser 4 ahora, ¿no? El de Lope de Vega, el de Pedro Moreno, el de Belén y el de Hidalgo, y se aprobarían 3.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, me corrigen a ver si tomé la nota correctamente: estamos retirando el de Gómez Amézquita Manuel Gustavo de Lope de Vega #123-A; estamos retirando el de Pedro Moreno #1424 de Godínez Suárez Julio César; estamos retirando el de Belén #274 y de la misma manera de ese mismo domicilio la otra petición, y la de Hidalgo #1497 colonia Ladrón de Guevara, la de Jorge Luis Cervantes González. Estamos retirando 5 porque de Belén son 2.

Entonces estarían a la consideración de su aprobación la 322993 de Gutiérrez Aceves Alma Rosa de Av. Vallarta #1850 en la colonia Americana, la 321638 de Inmobiliaria Mexicana Industrial, S.A. de C.V. en Pablo Neruda #2814 en la colonia Providencia, y la 321107 de Grupo Anyaji, S. de R.L. de C.V. en Pablo Neruda #2828 en la colonia Providencia. Entonces, retirando de este bloque las mencionadas, pongo a su consideración la aprobación de las que no están en ese supuesto, quien esté a favor sírvase manifestarlo…**se aprueban.**

Pasaríamos a la solicitud de bar anexo a hotel, si nos hace usted favor secretario.

**Lic. Luis Rangel García:** Claro que sí presidente, es solamente una y corresponde a la 322940 a nombre de Impulsora Tijuana, S.A. de C.V. y se ubica en avenida Américas #1520 en la colonia Country Club, y para ser precisos, en un City Express nuevo en la ciudad, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muy bien, ¿alguna observación con esta solicitud? De no ser así, quien esté a favor sírvase manifestarlo…**se aprueba.**

Pasaríamos a la solicitud de salón de eventos anexo a hotel, secretario.

**Lic. Luis Rangel García:** Gracias presidente, corresponde precisamente al mismo hotel que acaban de aprobar, City Express, pero ésta es un salón de eventos dentro de las mismas instalaciones, es la solicitud 322939 a nombre de Impulsora Plaza Tijuana, S.A. de C.V., y se ubica en la avenida Américas #1520 en la colonia Country Club, es cuanto presidente.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias secretario, ¿alguna observación?, de no ser así sírvanse manifestarlo…**se aprueba.**

La solicitud de salón de eventos está en el mismo caso de encontrarse en acondicionamiento.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Pero en febrero ya salen todas.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Salvo su opinión.

**Lic. Luis Rangel García:** Yo mañana mismo hablo con ellos y les pido que en la siguiente visita tengan un avance considerable. Personalmente a quienes se encuentren en este caso, yo se los hago saber.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Y la de Bon Plan que sí pueda ser anexo ¿no?, o sea, si cumple con los requisitos en la visita, que sea anexo.

**Reg. María Candelaria Ochoa Ávalos:** Sí, bar anexo a restaurante, digo, porque tienen la misma puerta.

**Lic. Luis Rangel García:** O como ustedes decidan.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, es que es un lugar a donde la gente va a comer, no a echar vino.

**Reg. Mariana Fernández Ramírez:** Sí, es un restaurante, ahí no la haces como de pre copa.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** Esa solicitud de salón de eventos, si están a favor de retirarla sírvanse manifestarlo, que es la de Belén…**se retira**.

Pasaríamos ya por último a las solicitudes de Traspaso que son 2, secretario.

**Lic. Luis Rangel García:** Sí, claro que sí, la primera corresponde al 321808 a nombre de 7 Eleven México, S.A. de C.V., está ubicado en Mar Negro #1460 en la colonia Lomas del Country, es vinos y licores anexo a autoservicio, y la 321716 también de 7 Eleven México, S.A. de C.V., está en Morelos #785 colonia Alcalde Barranquitas y es un expendio de vinos y licores anexo a autoservicio.

**Reg. Francisco Ramírez Salcido:** ¿Alguna observación con estas 2 solicitudes?, de no ser así, quien esté a favor de que se aprueben sírvase manifestarlo…**aprobadas.**

**CUARTO:** Para continuar el desahogo del orden del día procedemos a los **ASUNTOS VARIOS…**

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz en asuntos varios?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz pasamos al último punto del orden del día…

**QUINTO:** Se da por concluida la decimocuarta sesión ordinaria del **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**. Siendo las 12 doce horas con 27 veintisiete minutos del día 30 de enero del año 2023. Agradecemos a todas y a todos su asistencia.